



el ~~contenido~~ de hombres concierdamente a esta Villa por los expresados años.
Y no pudiendo discutirse otra cosa mas por ~~esta~~ tarde se levanto la sesion
firmandola dichos Sres. de que certifico.

~~Caragerras~~ ~~Vendrell~~ ~~Pinus~~
~~Salas~~ ~~Pege~~
~~Juan~~ ~~Vicens~~ ~~Burades~~
~~Miguel~~ ~~Victor~~ ~~Sabat~~

4 Sesion del veinte y cuatro

Presentes todos los S. del ayuntamiento excepto D. Fran^{co} Pinus, D. Lito van Vi-
riamata y D. Victor Valls y recibiendo en la Sala Capitular de las Casas Consue-
tiales de esta Villa bajo la presidencia del S. D. Manuel Caragerras Alcalde primero,
se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

En seguida expuso el Sr. Presidente que D. Lito van Valls Arrenda-
tario del impuesto de los doce mil por cada libra gruesa de carne de cualquier clase que
se mate en esta Partido en todo el año vivo, se le habia presentado pidiendo que
el penador de la carne de esta Villa que habia nombrado el Ayuntamiento hasta
que fuese acordado dicho Arriendo por la Coma Diputación Provincial, desconfiaba de
que se cumpliera el cumplimiento de su deber, no queriendo a pesar cuando se le descom-
pañaba y en su virtud, acordaron unanimes nombrar otro que en razon a sus descompañam-
entos pudiera desempeñar con mas actividad aquel cargo, y habiendo discutido acerca
la persona en quien podia recaer dicha eleccion, se paso a la votacion en debida forma,
y resulto elegido a unanimidad D. Jose Perantoni, a cuyo fin se le traslado la presente
minima radica ya por cenado verbal, e ya por medio de pregon para que tambien llegue
dicha providencia a noticia del referido.

Y quedando otra cosa que discutir, se levanto la sesion firmandola
dichos S. de que certifico.

~~Caragerras~~ ~~Vendrell~~ ~~Salas~~ ~~Pege~~
~~Juan~~ ~~Vicens~~ ~~Burades~~ ~~Miguel~~ ~~Caragerras~~

Sesion del veinte y nueve
Presentes todos los S. del ayuntamiento excepto D. Lito van Viriamata y D. Vicens

Bivade, y teniendo en el local destinado al efecto bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde primero D. Samuel Caragerras, se dio cuenta de la anterior y resultando
 aprobado expuso el Sr. Presidente que mañana era el día de hacerse la elección de la
 P. N. del P. N. de esta Villa y Partido la cual debe preceder una Comisión del Ayuntamiento
 a tenor de lo prevenido por el Real Decreto, y como la Comisión que fue nombrada en fecha
 del Real Decreto para la elección que debía verificarse el Domingo inmediato diez y seis,
 no pudo concurrir a la de mañana por tener que asistir a la publicación de la bula
 de orden emanada del Regente, por otra y otra a una misma hora, han acordado
 nombrar en comisión para la presidencia de dicha elección a D. Víctor Salto quedando
 los Sres. D. José Vendrell, D. Francisco Vaya, D. Juan Sala, D. Juan M. M. y el Sr. D.
 Miguel Camilla Comisionados para asistir a la publicación de la expresada bula.

Manifestó asimismo el expresado Sr. Presidente haber recibido en este mis-
 mo día un oficio del Sr. Jefe de la Pol. de la Prov. el cual leído, viendo que era
 de peso y que precisamente para deliberar sobre su contenido requiría la presencia
 de todos los individuos del Ayuntamiento, acordaron reservarlo para otra sesión que todo
 estuviesen juntos.

Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesión que fir-
 man dichos S. N. que certifico.

Caragerras Vendrell Salto
 Juan M. M. Miguel Camilla Sind.
 Víctor Salto

Sesión del nueve febrero.

Prevenidos en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales de esta Villa
 todos los S. N. del Ayuntamiento excepto los Regidores en orden cuarto y quinto D. Víctor
 Salto y D. Mateo Pizarrón, se dio cuenta de la anterior, y resultando apro-
 bado, acordaron en seguida a consecuencia de haberse verificado el día treinta
 del mes de enero la elección de la P. N. de esta Villa y Partido, oficiar al Com-
 dante de H. N. D. Juan Alomar al efecto de que entregue al que le fuere reempla-
 zado en su destino D. José de Argila y Milán, todos los papeles y demas que hubiere
 de en su poder de pertenencias del Ayuntamiento, verificándose lo mismo con
 el nuevamente elegido al efecto de que se haga cargo o entrega de todo.

Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesión, firmando la
 todos los S. N. que certifico.

Caragerras Vendrell
 Juan M. M. Juan Salto
 Víctor Salto Miguel Camilla Sind.
 Mias Vaya Serio